Guaranda febrero 23, 2021
RCU – 002 – 2021 – 015

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (002), realizada el 23 de febrero del 2021:

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Planificación del I Simposio Científico Internacional de Medicina Veterinaria.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227, establece "que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación".

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República"..[…];

QUE, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04-No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; y, RPC-SO-16-No.330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12 No. 112-2020 del 30 de julio de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-22-No. 487-2020, del 7 de octubre de 2020.

QUE, la Comisión Académica de la Universidad Estatal de Bolívar, con Resolución Nro. RCA-SO-001-2021-012, de enero 28 del 2021, sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la planificación del I Simposio Científico Internacional de Medicina Veterinaria, presentado por la Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN DEL I SIMPOSIO CIENTÍFICO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA".

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL